



apd

Curso Executive
Employer Branding

La gestión de la Marca
para atraer y fidelizar talento

MODERN ESSENTIALS

Murcia, 13, 20 y 27 de Febrero de 2020

#BrandingAPD

apd

peoplematters

¿Cómo diferenciarse en un entorno tan competitivo?

Cada vez más, las empresas están concienciadas de que cuidar su **Employer Branding** es tan importante como cuidar su marca global. Para ganar la batalla del talento debes trabajar tu reputación como empleador y empezar a tratar al cliente interno como tratas a tus clientes externos, o incluso mejor.

Pero... ¿Cómo conseguimos crear desde cero o **mejorar nuestra reputación empleadora**? ¿Qué herramientas debemos usar para hacerlo y qué debemos tener en cuenta? ¿Por dónde empezar?

Si te sientes familiarizado con estas preguntas... ¡sigue leyendo!

A lo largo de las tres sesiones formativas analizaremos con exhaustividad el concepto de **EB**, cómo trabajarlo y sobretodo transmitirte una idea clara para diseñar una hoja de ruta, marcando los pasos para convertirnos en una mejor empresa.

Si quieres mejorar tu marca empleadora, atraer al mejor talento y ser capaz de retenerlo, acompáñanos a lo largo de tres sesiones donde además del desarrollo formativo podremos conocer **casos de éxito** de primera mano.

Empieza a cautivar los mejores trabajadores. ¡Desmárcate!

Jornadas

1ª Sesión: Visión General de Employer Branding

2ª Sesión: Diagnóstico y Propuesta de Valor

3ª Sesión: Estrategia de Employer Branding

Horario

08:50 Recepción de los asistentes

09.00 Inicio primer bloque

11.00 Pausa Café

11:30 Inicio segundo bloque

14.00 Almuerzo

15.00 Tercer Bloque

17.00 Fin sesión

1ª Sesión

13 de febrero

Visión general

- Employer Branding, ¿Qué es?
- ¿Por qué surge? Contexto económico y laboral
- Nociones básicas de la Marca Talento y sus objetivos:
 - Aspectos clave para tener una buena Marca de Talento
 - Lo interno y lo externo
 - La marca Talento y la Experiencia Candidato/Empleado
 - Marketing, Comunicación y HR
- Ciclo de gestión de la Marca Talento
- Casos prácticos de trabajo
- Análisis de los puntos clave y cierre jornada



Alfonso Jiménez

Socio Director

PEOPLEMATTERS

2ª Sesión

20 de febrero

Diagnóstico y propuesta de valor

- Perfiles clave de atracción
- Diagnóstico interno y externo
- Ejercicio práctico de diagnóstico con los casos de trabajo
- Propuesta de Valor al empleado (EVP)
- Identificación de atributos
- Ejercicio práctico de formulación de EVP / TVP
- Declinación por perfiles
- Análisis de los puntos clave y cierre jornada



Irene Arensburg

Gerente

PEOPLEMATTERS

3ª Sesión

27 de febrero

Estrategia

- Estrategia de despliegue de la Marca Talento
- Ejercicio práctico de Estrategia de Marca Talento sobre los casos de trabajo
- Plan detallado con:
 - Acciones Internas hacia los Empleados
 - Acciones Externas hacia Candidatos y Mercado
 - Organización (Responsables y Recursos)
 - Métricas
 - Cronograma
- Ejercicio práctico de Plan detallado sobre los casos de trabajo
- Caso de éxito: Banco Sabadell
- Análisis de los puntos clave estratégicos



Miriam Aguado

Directora

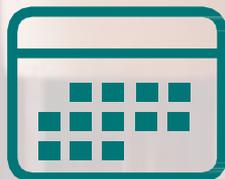
PEOPLEMATTERS

SAVE THE DATE



Murcia

Hotel Agalia
Arquitecto Miguel Ángel Beloqui, 7
Murcia , 30006



- ✓ 13 de febrero
- ✓ 20 de febrero
- ✓ 27 de febrero

Curso Executive

Employer Branding

Información práctica

- **Fecha:** Del 13 de febrero al 27 de febrero de 2020
- **Lugar:** Hotel Agalia Avd. Arquitecto Miguel Ángel Beloqui, 7 30006 Murcia.
- **Horario:** de 09:00 h. a 17:00 h.
- **Teléfono:** 963735013
- **Correo electrónico:** Inscripcionesmurcia@apd.es

Cuota de inscripción

- Cuota de inscripción:
- Socio Protector de APD: 900€ + IVA
- Socio Global de APD: 1300 + IVA
- No socios: Consultar

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Tarjeta
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander
ES42 0049 1182 3721 1003 3641

Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento

de base de datos, e-mail basededatos@apd.es

apd

www.apd.es

Dirección

Avd. Jacinto Benavente, 10 entlo.

46005 Valencia

inscripcionesmurcia@apd.es

963735013